



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
546

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Dirección General de la Comisión Nacional Forestal, así como al Coordinador Estatal de Programas Federales del Gobierno Federal, con la finalidad de que se solucione la situación laboral actual de 32 empleados eventuales de la Gerencia Estatal en Chihuahua de la Comisión Nacional Forestal, que se encuentran sin sueldo ni contrato desde el día dos de enero del presente año.

**PRESENTADA POR:** Diputados Jesús Villarreal Macías (PAN), Jesús Velázquez Rodríguez.

**LEÍDA POR:** Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 01 de febrero de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 01 de febrero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0119/2019 I D.P.  
UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**

### **H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

#### **PRESENTE.-**

Los suscritos, **Jesús Villareal Macías** y **Jesús Velázquez Rodríguez**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, acudimos ante esta Honorable Representación Popular; en uso de las atribuciones y con fundamento en el artículo 68 fracción I de la Constitución local, artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de urgente resolución**, mediante la cual se **exhorta** respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda Federal y de la Dirección General de la Comisión Nacional Forestal, así como al Coordinador Estatal de Programas Federales, Juan Carlos Loera de la Rosa, con la finalidad de que se solucione a la brevedad la situación laboral actual de 32 empleados eventuales de la Gerencia Estatal en Chihuahua de la Comisión Nacional Forestal, que se encuentran sin sueldo ni contrato desde el día dos de enero del presente año, lo anterior al tenor de la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador y su plan de austeridad, han reflejado el despido de cientos de trabajadores de varias dependencias y entidades del Gobierno Federal, donde se refleja el “no respeto a los derechos humanos laborales”, como lo son empleo estable, irrenunciabilidad de derechos adquiridos y justicia laboral.

En ese sentido la operación de muchas dependencias está en riesgo debido a la cantidad de despidos que se están llevando a cabo y la falta de idoneidad en los perfiles que se integran, Chihuahua no es la excepción de esta maniobra por parte del Gobierno Federal.

En este sentido treinta y dos empleados de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal, han manifestado que a la fecha se han presentado a laborar en los términos y condiciones en las que fueron contratados, ya que las responsabilidades que se atienden en la Gerencia hace necesario continuar con la labor, además el reloj checador se encuentra inhabilitado en el cual se deben registrar los horarios de entradas y salidas del personal citado, las claves para acceder a los equipos de cómputo asignados a dicho personal se encuentran bloqueados y sin posibilidad de uso, entre otras.

Como trabajadores de la institución y con el derecho que les asiste, han solicitado información respecto del cumplimiento y pago de sus derechos laborales y sociales, sin que a la fecha hayan sido notificados



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

al respecto, por lo que aún existe total incertidumbre respecto a su situación laboral.

Por otra parte, se han recibiendo múltiples quejas de manera personal y vía telefónica de algunos ejidatarios y comuneros indígenas, quienes fueron beneficiados en diversos programas, de los cuales a la fecha se encuentra pendiente de cubrirles en su totalidad los montos de los apoyos que les fueron asignados, lo cual es preocupante y debe atenderse de manera urgente, ya que con lo anterior se pueden derivar graves conflictos sociales y perjuicios al medio ambiente, por lo que se debe atender de manera pronta e inmediata dicha situación, regularizando la problemática en comento.

Cabe mencionar que el derecho al trabajo, es un derecho fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.

Por medio de éste, se busca asegurar las necesidades básicas, e incluso lograr una buena vida, es una operación retribuida, resultado de la actividad humana; y también es conceptualizable como el esfuerzo humano aplicado a la producción de la riqueza.

El trabajador tiene derecho a experimentar un estado de bienestar mientras lleva a cabo sus actividades de trabajo, de lo contrario corre el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

riesgo de sentirse en condiciones de incertidumbre; existe la necesidad de que toda persona desempeñe su trabajo en un entorno y contexto organizacional en el que pueda tener calidad de vida en el ámbito laboral.

De esta forma es de alta prioridad, para el buen desarrollo de los gobiernos, respetar los derechos laborales y de igual forma respetar la carrera burocrática de todos aquellos trabajadores de las dependencias, para darle un correcto seguimiento a las labores dentro de cada institución.

Además, el efecto negativo trascendería de una forma mayúscula, gracias a esta toma de medidas por parte de las autoridades federales y específicamente en esta dependencia, ya que afecta directamente todos los programas de 2019 y trabajos pendientes de 2018, como lo son:

- *Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable*  
*\*(también conocido como PRONAFOR)*
- *Compensación Ambiental*
- *Mecanismos Específicos para Prevención Control y Combate de Contingencias Ambientales Causadas por Plagas e Incendios Forestales, del apoyo del programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable*
- *Criterios para la obtención de germoplasma del programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable*
- *Auditorias técnicas preventivas (ATP)*



H. CONGRESO  
DE CHIHUAHUA

- *Criterios para la producción de planta del Programa Nacional Forestal 2018*

Es importante señalar, que en cuanto al tipo de ecosistema (según CONAFOR 2015), el más afectado es el de clima templado frío, el cual gran parte del estado de Chihuahua lo tiene, además los municipios que históricamente presentan mayor superficie afectada en este tipo de siniestros –como los es en los incendios- son Guadalupe y Calvo, Madera, Bocoyna, Guachochi y Balleza.

En los últimos años, los apoyos a los productores forestales por parte el Gobierno Federal, a través de la CONAFOR, han motivado que las labores de prevención y el establecimiento de brigadas hagan más eficiente las labores de combate de los siniestros; Por ende es fundamental que instituciones del Gobierno Federal, como lo es CONAFOR, este trabajando arduamente en los programas ya establecidos, de lo contrario equivaldría a menguar el trabajo conjunto con el estado y municipios que se ha venido realizando en esta materia y a la vez podría generar catástrofes forestales.

Dadas las condiciones que anteceden es que solicitamos certeza laboral, respeto a los derechos humanos laborales de cada uno de los trabajadores y de igual forma solicitamos se atienda esta problemática que aqueja en dependencias federales a nivel estatal y en todo el país,





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

para no impactar en los beneficios y programas dirigidos a la ciudadanía.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda Federal y de la Dirección General de la Comisión Nacional Forestal, así como al Coordinador Estatal de Programas Federales del Gobierno Federal, Juan Carlos Loera de la Rosa, con la finalidad de que solucione a la brevedad, la situación laboral actual de 32 empleados eventuales de la Gerencia Estatal en Chihuahua de la Comisión Nacional Forestal, que se encuentran sin sueldo ni contrato desde el día dos de enero del presente año.

**ECONOMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

**D A D O** en la Sala Morelos, Sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de Febrero del año 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ